



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 13 DE MAYO DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado la inclusión, al Manual de títulos, del Título Diseñador de Interiores y Mobiliario, otorgado por la Universidad Nacional de Río Negro;

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones 2731/09 y 322/10, la comisión, mediante el Dictamen N° 27/16, estableció la pertinencia de los alcances de dicho título;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR el título Diseñador de Interiores y Mobiliario, otorgado por la Universidad Nacional de Río Negro para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro, bajo el nuevo CÓDIGO 4882.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo anterior las incumbencias y alcances determinados en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría general a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina –Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de educación secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN 1816

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCION N° 1816

TITULO	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
Diseñador de Interiores y Mobiliario -Código 4882-	-Preceptor Secundario. (Código 200). Nivel Medio Común	-Plástica/ Educación Plástica/ Educación Artística (Plástica).
	-Prosecretario Escuela Secundaria. (Código 101). Nivel Medio Común	(Código 3100) Nivel Medio Común
	-Secretario Escuela Secundaria. (Código 100) Nivel Medio Común	-Educación Estética (Dibujo)/ Dibujo y Pintura. (Código 3101) Nivel Medio Común
	-Historia de la arquitectura. (Código 330015) Nivel Medio Común	-Maestro Especial de Plástica (Código 103) Primaria Común
		-Dibujo/ Dibujo Técnico (Código 5000) Nivel Medio Común